

Poder Judicial San Luis

ELE 1873/23

"SUBLEMA FRENTE NUEVO- GENTE NUEVA

LEMA CAMBIA SAN LUIS

ELECCIONES GENERALES 11.6.23"

San Luis, 26 de abril de 2023

AUTOS Y VISTOS: Los presentes obrados caratulados conforme al epígrafe, pasados a despacho para culminar el control de la Lista de Candidatos;

Y CONSIDERANDO:

Que el Sublema de estos autos comunicó la Lista de sus Candidatos oficializada por la Junta Electoral del Lema al que pertenece.-

Que efectuado el control de dicha Lista por la suscripta, mediante auto interlocutorio de fecha 15/4/23.

Que dictado el Auto respectivo de fecha 20 de abril de 2023 , se advierte que en su parte dispositiva punto 2.- en relación a las candidaturas de Concejales Municipales de Justo Daract, no cumple con el ordenamiento de género. Asimismo se ha consignado con el mismo nombre dos concejales.

Que por las razones expuestas, constancias de autos y consideraciones efectuadas;

RESUELVO:

1)Rectificar el PUNTO 2 del A.I. DE FECHA 20.04.23 -en relación a los Candidatos a Concejales de Justo Daract , SE DECLARA la calidad positiva con la condición de que al momento de presentar la boleta, deberán reordenar conforme genero y su presentación (Titulares y Suplentes varones a la derecha y Titulares y Suplentes Mujeres a la derecha) .

Asimismo rectificar en la lista mencionada, respecto a la candidata Agustina Lucero, quien se encuentra consignada repetida.

2)-La presente es parte integrante de la resolución judicial de fecha 15/4/23.-

3)-Por Secretaría, REGISTRESE Y PUBLIQUESE en el sitio Web de la Secretaría Electoral Provincial.

SE PROVEE CON HABILITACIÓN DE DÍA Y HORA.-

Poder Judicial San Luis

NOTIFIQUESE CON HABILITACIÓN DE DÍA Y HORA.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático IURIX por la Dra. Cynthia Liliana Fernández Paz, Jueza Electoral Subrogante